

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

33435 *Anuncio de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación por la que se da publicidad a la notificación a "Volatil Absorver, S.L." de la resolución de revocación total del anticipo reembolsable (Expediente PCT-G83077891-2006 PCT-060000-2006-11. Anualidad:2007).*

Habiendo intentado la notificación según lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no siendo posible, por el presente anuncio, la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación notifica a la empresa "Volatil Absorver, S.L." la resolución de revocación total del anticipo reembolsable (Expediente PCT-G83077891-2006 PCT-060000-2006-11. Anualidad 2007).

Con fecha de 22 de diciembre de 2006 se concedió a la empresa Fundación Parque Científico de Madrid un anticipo reembolsable de 7.329.048,60 €, de los cuales 122.097,00 € corresponden a "Volatil Absorver, S.L."

El 4 de abril de 2012 se acordó el reintegro total, debiendo "Volatil Absorver, S.L." ingresar 111.922,25 € de reintegro de principal de anticipo más 31.474,96 € de intereses de demora, resultando un total de 143.397,21 €.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/2000, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, disponiendo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones y/o la documentación que proceda.

Madrid, 21 de septiembre de 2012.- El Subdirector General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación, José María Álvarez Pérez.

ID: A120065568-1